CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
Nit: 830025149 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00750166
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 116 N° 7 15 Piso 11 Oficina 1101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angela.k.chacon@medtronic.com
Teléfono comercial 1: 3155879252
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 116 N° 7 15 Piso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11

Oficina 1101

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	pedro.p.baquero@medtronic.com
Teléfono para notificación 1:	3155879252
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.3044, Notaría 11 de Santafé de Bogotá, del 31 de octubre de 1996, inscrita el 26 de noviembre de 1996, bajo el número 563641 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada. KENDALL COLOMBIA, cuyo nombre estará seguido por las palabras "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Escritura Pública No. 1030 de 19 de mayo de 2001 de la Notaría 11 inscrita el 22 de mayo de 2001 bajo el No. 778188 del libro IX la sociedad de la referencia cambió su nombre de: KENDALI COLOMBIA cuyo nombre estar seguido por las palabras Sociedad Anónima. por el de: TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 277 de la Notaría Primera de Chía, del 20 de marzo de 2009, inscrita el 26 de marzo de 2009 bajo el número 01285266 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Chía.

Por Escritura Pública No. 155 de la Notaría Primera de Chía, del 21 de febrero de 2011, inscrita el 02 de marzo de 2011 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01457446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TYCO HEALTHCARE COLOMBIA S.A., por el de: COVIDIEN COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 4520 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 30 de agosto de 2016 inscrita el 22 de septiembre de 2016 bajo el número 02142645 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Chía (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C

Por Escritura Pública No. 3325 de la Notaría 38 de Bogotá D.C, del 22 de mayo de 2018, inscrita el 23 de mayo de 2018 bajo el número 02342390 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COVIDIEN COLOMBIA S A., por el de: MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2095.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, compra, venta, distribución y comercialización de diferentes productos para el cuidado de la salud así como actividades relacionadas con la salud, incluida sin limitarse, la participación en todo tipo de licitaciones. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá A) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título cualquiera de todos los bienes muebles o bienes raíces del al sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada 51.1 objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuantas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar v garantizar instrumentos negociables y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; C)Solicitar, registrar, adquirir o poder en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca¡ patentes, inversiones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y procedimientos, tecnología y marcas registradas en desarrollo de su objeto social; D) Participar como accionista o socio en las sociedades en un objeto social igual similar, relacionado o complementario; E) En general, entrar en o ejecutar, por su propia cuanta o por cuanta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales, principales o secundarios que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.000.000.000,00
No. de acciones : 12.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $11.598.996.000,00
No. de acciones : 11.598.996.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $11.598.996.000,00
No. de acciones : 11.598.996.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General con tres (3) suplentes, primero, segundo y tercero, quienes serán los representantes legales de la sociedad, los suplentes reemplazaran al Gerente General en su orden, durante sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Deberes. El Gerente General tendrá los siguientes deberes: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y en uso de la razón social; B) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; C) Contratar a las empleados requeridos para la ejecución y desarrollo de las negocios de la sociedad y removerlos libremente; D) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización de la Junta Directiva para la ejecución de aquellos contratos mencionados en el parágrafo de la presente cláusula, quedando facultado para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos; E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas junto con la Junta Directivas el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley; G) Mantener a la Junta Directiva informada sobe el curso de los negocios de la sociedad; H), Cumplir y hace cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; I) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad; J) Someter a decisión de los árbitros, por medio: de las cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente; K) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad; y L) Todas aquellas funciones que hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio. Parágrafo 1: El Gerente requerirá la autorización previa de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto adquirir, gravar, hipotecar o vender bienes raíces, cualquiera que sea la cuantía de la operación. Parágrafo 2: El Gerente no tendrá límite de cuantía para celebrar actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 81 del 31 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 02959086 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pedro Miguel Huertas Gomez	C.C. No. 79945757

Por Acta No. 73 del 16 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2019 con el No. 02511789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Pedro Pablo Baquero Prieto	C.C. No. 80425249

Por Acta No. 88 del 19 de enero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2026 con el No. 03341945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Nicole Marie Krohn Cortez	C.E. No. 364599

Por Acta No. 76 del 21 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02724033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pedro Miguel Huertas Gomez	C.C. No. 79945757
Segundo Renglon	Pedro Pablo Baquero Prieto	C.C. No. 80425249
Tercer Renglon	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Natalia Tovar Rodriguez	C.C. No. 52694072
Segundo Renglon	Alejandro Posada Maya	C.C. No. 3438432
Tercer Renglon	Paola Bruno Nieto	C.C. No. 52694427

Por Acta No. 44 del 15 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2019 con el No. 02511788 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pedro Pablo Baquero Prieto	C.C. No. 80425249

Por Acta No. 49 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 02959085 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pedro Miguel Huertas Gomez	C.C. No. 79945757

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 50 del 3 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 03039051 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Juan Carlos Madriñan Padilla	C.C. No. 80504939

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Natalia Tovar Rodriguez	C.C. No. 52694072
Tercer Renglon	Paola Bruno Nieto	C.C. No. 52694427

Por Acta No. 53 del 27 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025 con el No. 03293327 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Alejandro Posada Maya	C.C. No. 3438432

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 22 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 03114535 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 03117862 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maira Alejandra Pua Castellanos	C.C. No. 1019120928 T.P. No. 308192-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 13 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 03219166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Yulieth Rivera Clavijo	C.C. No. 1023977570

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002818 del 28 de agosto de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00647299 del 31 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000184 del 30 de enero de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00666827 del 2 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001030 del 19 de mayo de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00778188 del 22 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001303 del 19 de junio de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00782767 del 21 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001044 del 27 de mayo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00882236 del 29 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0006204 del 29 de agosto de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01240255 del 5 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 277 del 20 de marzo de	01285266 del 26 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	2009 del Libro IX
E. P. No. 155 del 21 de febrero de 2011 de la Notaría 1 de Chía (Cundinamarca)	01457446 del 2 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3955 del 15 de julio de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01853114 del 21 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 4520 del 30 de agosto de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02142645 del 22 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 7143 del 21 de diciembre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02171548 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3325 del 22 de mayo de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02342390 del 23 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 5237 del 24 de octubre de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02390248 del 29 de octubre de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000001 del 16 de julio de 1999 de Matriculado, inscrito el 28 de abril de 2006 bajo el número 01052464 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- COVIDIEN GROUP S.A.R.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 1999-07-16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 700.810.761.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 16:46:13
Recibo No. AB26410433
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26410433EDE0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

